

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

16790 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Asturias, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública y el estudio de impacto ambiental del proyecto de ejecución "Compactación en la entrada a la subestación de Soto 400/220 kV de las líneas aéreas de transporte de energía eléctrica a 400 kV La Robla-Soto y Salas-Soto, de la línea Soto-Carrió 220 kV y cambio de tensión a 400 kV de la actual línea Soto-Tabiella 220 kV", en los términos municipales de Oviedo y Ribera de Arriba. Exp.: 126/09.*

A los efectos de lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en el artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado por Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, que desarrolla el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, con la modificación establecida en la Disposición final primera de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública y el estudio de impacto ambiental del proyecto de ejecución "Compactación en la entrada a la subestación de Soto 400/220 kV de las líneas aéreas de transporte de energía eléctrica a 400 kV La Robla-Soto y Salas-Soto, de la línea Soto-Carrió 220 kV y cambio de tensión a 400 kV de la actual línea Soto-Tabiella 220 kV", en los términos municipales de Oviedo y Ribera de Arriba, cuyas características generales son las siguientes:

- Sistema Corriente alterna trifásica.
- Frecuencia 50 Hz.
- Tensión Nominal 400 y 220 kV.
- Tensión más elevada de la red 420 y 245 kV.
- Temperatura máxima de servicio del conductor 85 °C.
- Número de circuitos 4 (3 de 400 kV y 1 de 220 kV).
- Número de conductores por fase 2.
- Tipo de conductor RAIL (AW).
- Número de cables compuesto tierra-óptico 2.
- Tipo de cables compuesto tierra-óptico OPGW 48 fibras tipo II 25 kA.
- Tipo de aislamiento: Vidrio templado U-16OBS.
- Apoyos: Torres metálicas de celosía.

- Cimentaciones: De zapatas individuales.
- Puestas a tierra: Anillos cerrados de acero descarburado.
- Longitud total: 4.635 m (2.373 m doble circuito, 1.205 m cuádruple circuito y 1.057 simple circuito).

Términos municipales afectados: Oviedo y Ribera de Arriba (Asturias).

Finalidad:

En virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria novena y en los artículos 9 y 35.2 de la Ley 17/2007, de 4 julio, por la que se modifica la Ley 54/1997, de 27 de noviembre para adaptarla a lo dispuesto en la directiva 2003/54/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal (en adelante Red Eléctrica) como gestor de la red de transporte y transportista único, tiene atribuida la función de transportar energía eléctrica, así como construir, mantener y maniobrar las instalaciones de transporte.

Dentro del marco del ejercicio de las citadas funciones y en orden al efectivo cumplimiento de las finalidades relativas al transporte de energía eléctrica, Red Eléctrica ha proyectado la modificación y compactación de las líneas aéreas de transporte de energía eléctrica a 400 kV La Robla-Soto de Ribera y Salas-Soto de Ribera y de las líneas de transporte a 220 kV Carrió-Soto de Ribera y Soto de Ribera-Tabiella (futura línea Grado-Soto de Ribera 400 kV) en la llegada a la subestación de Soto 400/220 kV, con una longitud aproximada de 4,6 kilómetros.

En la configuración topológica definitiva de la red de transporte de la zona, la compactación de los actuales circuitos a 400 y 220 kV permitirá la conexión de la subestación de Soto de Ribera 400 kV con las subestaciones de La Robla y Salas y con la futura subestación de Grado 400 kV, así como con la actual subestación de Carrió 220 kV.

Como complemento a la línea eléctrica de compactación de las líneas a 400 y 220 kV de entrada a la subestación de Soto de Ribera, pero fuera del alcance de este proyecto, Red Eléctrica tiene también en proyecto la construcción de otra línea de transporte de energía eléctrica, de doble circuito a 400 kV, denominada "Entrada y Salida en Grado de la línea Soto de Ribera-Tabiella", que permitirá establecer la configuración topológica definitiva previamente mencionada.

Asimismo, el presente proyecto de ejecución contempla la modificación de la actual línea a 220 kV Soto de Ribera-Tabiella en la entrada a la subestación de Soto, de manera que dicha línea, actualmente en servicio a 220 kV y aislada a 400 kV, pase a conectarse al parque de 400 kV de Soto de Ribera, permitiendo el cambio de tensión a 400 kV de la actual línea Soto de Ribera-Tabiella 220 kV.

Estas actuaciones forman parte integrante de un nuevo eje de transporte a 400 kV que conectará la Subestación de Boimente, en Galicia, con las subestaciones de Pesoz-Salas-Grado-Soto, en Asturias. Dichas instalaciones facilitarán la evacuación y transporte de la generación que se produce en regiones excedentarias: Galicia y Asturias, hacia los puntos de consumo.

La ejecución del mencionado eje de transporte a 400 kV redundará en:

- Refuerzo del mallado de la red de transporte, con las consiguientes mejoras

de los niveles de seguridad y calidad del sistema eléctrico, tanto a escala nacional como regional.

- Contribución al mantenimiento de la calidad de servicio en zonas del norte peninsular y a un funcionamiento más flexible del sistema eléctrico.
- Reducción de pérdidas en la red de transporte, lo que conlleva un funcionamiento económicamente eficiente del sistema eléctrico.
- Posibilita el transporte del excedente de energía eléctrica producida en Asturias al resto del sistema eléctrico peninsular.
- Apoyo al suministro en zonas deficitarias: País Vasco y especialmente Cantabria, en particular, proporciona potencia de cortocircuito suficiente para consumos singulares.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la citada Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el artículo 149 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de Ejecución de la instalación y el Estudio de Impacto Ambiental, en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Asturias, sita en la Plaza de España, 6, 33007, Oviedo y formularse, por triplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado cuarto del artículo 59 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por Ley 4/1999, de 13 de enero ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero).

Término municipal de Oviedo (Asturias)

Nº Parcela Proyecto	Propietario	Parcela Catastral Nº	Polligono Catastral Nº	Long. (m)	Servid. Vuelo (m2)	Apoyos	Sup.Apoyos y anillo tierra (m2)	Sup. Tala (m2)	Ocup. Temporal (m2)	Clase Cultivo
2	Junta Vecinal De Llagu	377	92	24	485	T-3.3	160	0	1574	Matorral
4	Cinturón Verde De Oviedo Sa	610	92	0	135	-	0	0	0	Camino
6	Junta Vecinal De Llagu	14352	92	110	3603	-	0	427	577	Matorral, arbolado
9	Junta Vecinal De Llagu	276	93	0	379	-	0	0	0	Pastos
10	Confederación Hidrográfica Del Cantábrico	9004	93	0	542	-	0	0	0	Río Gafo
11	Ayuntamiento De Oviedo	9016	92	10	584	-	0	0	0	Camino
12	Muñiz Álvarez Josefa	347	92	42	1941	-	0	169	169	Castañar, arbolado
13	Fuente Martínez Manuela De La	12352	92	49	2746	-	0	195	1095	Matorral, arbolado
14	Fernández González Asunción Begoña Fernández González Emilia Fernández González María Del Carmen Fernández González Senén Fernández Salgado Nazaret Fernández Salgado Paula	348	92	0	599	-	0	0	150	Matorral

15	Junta Vecinal De Llago	13352	92	39	2052	-	0	117	517	Matorral, arbolado
17	Canteras La Belonga Sa	11355	92	0	375	-	0	0	0	Matorral
18	Junta Vecinal De Llago	12355	92	208	13471	-	0	536	536	Matorral, arbolado
19	Canteras La Belonga Sa	10355	92	41	2438	-	0	95	95	Matorral, arbolado
21	Ayuntamiento De Oviedo	11369	92	106	5206	-	0	0	0	Pastos
24	Canteras La Belonga Sa	14369	92	93	2381	T-3.2	217	0	1384	Matorral
25	Ayuntamiento De Oviedo	13369	92	14	307	-	0	0	216	Prados o praderas
26	Canteras La Belonga Sa	366	92	0	66	-	0	0	0	Matorral
27	En Investigación, Artículo 47 De La Ley 33/2003	368	92	48	1014	-	0	0	0	Pastos
28	López González José María	367	92	0	250	-	0	0	0	Matorral

Término municipal de Ribera de Arriba (Asturias)

Nº Parcela Proyecto	Propietario	Parcela Catastral Nº	Polígono Catastral Nº	Long. (m)	Servid. Vuelo (m2)	Apoyos	Sup.Apoyos y anillo tierra (m2)	Sup. Tala (m2)	Ocup. Temporal (m2)	Clase Cultivo
5	Ayto. Ribera De Arriba	9017	3	3	82	-	0	0	0	Camino
6	Fernández García María Rosa	14136	3	13	526	-	0	334	334	Pastos, arbolado
8	Núñez Moreno Andrés Hdros. De	14118	3	62	2.279	-	0	886	886	Pastos, arbolado
10	Lobato Barcena Balbina	14120	3	29	996	-	0	0	0	Matorral
11	Ayto. Ribera De Arriba	9004	14	3	140	-	0	0	0	Camino
13	Tresguerres Barcena María	11121	3	19	743	-	0	15	15	Pastos, arbolado
16	Sanchez Miyares Ángel Benigno	113	14	77	3.135	-	0	103	253	Pastos, arbolado, matorral
17	Lobato Lobato Agustín	112	14	87	2.645	-	0	344	344	Pastos, arbolado, matorral
18	Tuñón Barzana Adolfo	111	14	0	153	-	0	2	2	Pastos, arbolado, matorral
21	Madera Mangas Rafael	279	14	0	140	-	0	3	3	Pastos, arbolado
22	Madera Mangas Rafael	275	14	16	396	-	0	18	18	Pastos, arbolado
23	Álvarez Suarez Feliciano	276	14	25	796	-	0	0	59	Pastos
24	Mangas Barcena Arturo	278	14	0	87	-	0	0	0	Pastos
25	Martínez Martínez José	277	14	20	333	-	0	0	122	Pastos
27	Tresguerres Fernández Conrado	102	14	45	916	T-3.1	217	19	1.260	Matorral, arbolado
29	Álvarez González José Nicolás	270	14	45	1.139	-	0	105	261	Pastos, arbolado
30	Mangas Beltrán Francisco Emilio	266	14	79	3.037	-	0	136	136	Matorral, arbolado
32	Tresguerres Lobato Araceli	265	14	0	181	-	0	0	0	Pastos
33	Ayto. Ribera De Arriba	9007	14	3	120	-	0	0	0	Camino
34	Mangas Suarez Victorina Mangas Suarez Olvido Mangas Suarez José	85	14	13	593	-	0	0	150	Pastos
36	Naves García Josefa	81	14	50	2.365	-	0	0	1.000	Pastos
38	Fernández Tresguerres Rosa	78	14	0	33	-	0	0	0	Pastos
39	Arguelles Rubiera Celia	80	14	0	82	-	0	0	0	Pastos
40	Fernández Tresguerres Rosa	259	14	24	1.226	-	0	16	16	Pastos, arbolado
41	Villanueva Gorostiaga Faustino	79	14	25	1.340	-	0	76	226	Pastos, arbolado
42	Ayto. Ribera De Arriba	9002	14	4	187	-	0	0	0	Camino
44	Álvarez Álvarez Marina	65	14	43	2.116	-	0	117	117	Matorral, arbolado
47	Casero González Cesareo	64	14	19	742	-	0	30	30	Pastos, arbolado
49	En Investigación, Artículo 47 De La Ley 33/2003	63	14	14	924	-	0	32	32	Pastos, arbolado
50	Álvarez Álvarez Marina	22	14	0	184	-	0	0	0	Pastos
51	Tresguerres Casero Alicia	194	14	35	1.836	-	0	141	141	Pastos, arbolado, improductivo
53	Tresguerres Fernández Conrado	253	14	41	1.910	-	0	165	165	Pastos, arbolado
54	Lobato Vázquez María	20	14	0	476	-	0	0	0	Monte bajo
57	Mangas Tresguerres María De La Paz	18	14	72	2.490	-	0	41	191	Prados o praderas, arbolado
61	Ayto. Ribera De Arriba	9011	14	5	188	-	0	0	0	Camino
63	Tuñón Álvarez Maximino Hdros. De	9	14	73	1.929	T-2.3	13	0	401	Prados o praderas
66	Fernández Álvarez Carlos	7	14	0	0	-	0	0	81	Prados o praderas
68	López González Laureano	5	14	32	594	T-2.3	263	0	950	Prados o praderas
69	Fernández Álvarez Carlos	4	14	41	948	T-2.3	4	0	418	Prados o praderas, matorral
71	Ayto. Ribera De Arriba	9008	14	5	118	-	0	0	0	Camino
72	Lobato Barón Sebastián	11080	2	6	205	-	0	0	300	Matorral
73	En Investigación, Artículo 47 De La Ley 33/2003	5	2	15	372	-	0	0	300	Matorral
75	Fernández Fernández Elisa	40	10	0	448	-	0	5	55	Prados o praderas, arbolado
78	Álvarez Del Busto Julio	35	10	0	0	-	0	0	18	Prados o praderas
79	Álvarez García Julián	11035	10	0	8	-	0	0	175	Prados o praderas
80	Fernández González Eugenio	36	10	0	365	-	0	0	212	Prados o praderas
81	García Fernández Andrés	38	10	128	893	T-2.2	106	137	457	Prados o praderas, arbolado
82	Lobato Vázquez María	37	10	0	735	T-2.2	66	0	298	Prados o praderas
83	Naves Álvarez María Nieves	41	10	22	782	-	0	89	457	Prados o praderas, arbolado
86	Vázquez Suarez Emilio	39	10	13	550	T-2.2	76	27	300	Prados o praderas, arbolado
90	CalEdo González Edelmira	44	10	12	268	-	0	47	47	Monte bajo, arbolado
92	Álvarez Valdés Marcelino	91	10	20	485	-	0	78	78	Prados o praderas, arbolado
94	José Ramón García Álvarez Y Uno Mas Cb	54	10	14	376	-	0	57	57	Prados o praderas, arbolado

97	Díaz Fernández Celedonio	59	10	3	253	-	0	25	25	Prados o praderas, arbolado
99	José Ramón García Álvarez Y Uno Mas Cb	58	10	34	585	-	0	74	74	Prados o praderas, arbolado
100	Abella Vázquez M Amor Del Carmen	60	10	0	208	-	0	1	1	Prados o praderas, arbolado
103	Rivera Fernández Etefvina	62	10	10	288	-	0	0	0	Prados o praderas
104	González Valdés Josefina	61	10	9	260	-	0	0	0	Prados o praderas
107	Sanchez González José María	63	10	20	594	-	0	0	0	Prados o praderas
110	Lobato Díaz Olegario	64	10	12	387	-	0	0	0	Prados o praderas
111	Fernández González Eugenio	65	10	26	731	-	0	0	150	Prados o praderas
112	Lobato Díaz Olegario	66	10	0	34	-	0	0	0	Prados o praderas
113	Ayto. Ribera De Arriba	9010	10	4	107	-	0	0	0	Camino
115	José Ramón García Álvarez Y Uno Mas Cb	163	10	0	17	-	0	0	0	Prados o praderas
117	Rionda Alonso Arsenio	162	10	42	1.208	-	0	0	600	Prados o praderas
119	Lobato Vázquez María	199	10	16	439	-	0	2	2	Prados o praderas, arbolado
121	Naves Álvarez José Antonio	200	10	27	682	-	0	43	43	Prados o praderas, arbolado
126	Suarez Busto Marina	218	10	0	199	-	0	0	0	Prados o praderas
127	Fernández Hevia Ángela Hdros. De	222	10	29	259	-	0	0	75	Prados o praderas
129	Naves Álvarez María Nieves	223	10	0	167	-	0	0	135	Prados o praderas
132	Ayto. Ribera De Arriba	9007	10	3	65	-	0	0	0	Camino
135	Suarez Busto Marina	219	10	0	7	-	0	0	118	Prados o praderas
137	Fernández Hevia Ángela Hdros. De	221	10	0	145	T-2.1	6	0	335	Prados o praderas
138	Naves Álvarez María Nieves	224	10	29	409	T-2.1	179	0	606	Prados o praderas
141	Lobato Vázquez María	226	10	7	142	T-2.1	4	0	183	Prados o praderas
143	Suarez Busto Asunción	156	10	22	529	-	0	0	232	Prados o praderas
144	Santaclara Álvarez Francisco	154	10	9	237	-	0	0	0	Prados o praderas
145	González González Higinio	153	10	10	296	-	0	0	0	Frutales secano
146	García Fernández Esther	150	10	8	260	-	0	0	0	Frutales secano
147	Álvarez Suarez Francisco	149	10	17	576	-	0	0	0	Prados o praderas
150	Álvarez Del Busto Julio	146	10	22	774	-	0	0	0	Prados o praderas
151	Fernández Fernández Elisa	144	10	10	313	-	0	0	0	Prados o praderas
152	García Santaclara María Del Carmen	143	10	9	256	-	0	0	0	Prados o praderas
153	Fernández Fernández Elisa	142	10	18	470	-	0	21	21	Prados o praderas, arbolado
154	García Fernández Esther	145	10	0	176	-	0	0	0	Matorral
156	Álvarez Del Busto Julio	141	10	8	522	-	0	33	33	Matorral, arbolado
157	Ayto. Ribera De Arriba	9008	10	5	207	-	0	0	0	Camino
158	Rebollar Almirante Arsenio Alejandro Flecha Diez Ma Isabel	140	10	0	133	-	0	0	0	Frutales secano
160	Álvarez Vázquez Germana	139	10	0	120	-	0	0	0	Frutales secano
161	Alvaredo Córdoba Gonzalo	136	10	0	71	-	0	0	0	Frutales secano
162	Fernández Fernández Elisa	138	10	29	1.321	-	0	116	566	Matorral, arbolado
163	Fernández Pello Ángela Hdros. De	335	11	0	374	-	0	0	0	Monte bajo
166	Fernández Fernández Elisa	337	11	0	155	-	0	0	0	Monte bajo
171	Álvarez Santullano Martínez José Carlos	338	11	127	6.613	-	0	459	1.059	Monte bajo, arbolado
172	Lobato Suarez Francisco	339	11	0	357	-	0	0	0	Monte bajo
174	Ayto. Ribera De Arriba	342	11	206	9.635	-	0	731	731	Pastos, arbolado
175	García Valle Marina Amelia	261	11	0	494	-	0	0	0	Pastos
177	Ayto. Ribera De Arriba	9006	11	3	105	-	0	0	0	Camino
178	Ayto. Ribera De Arriba	256	11	372	9.705	T-1.2, T-4	387	178	3.369	Pastos, arbolado
179	Caso Muñiz Francisco Hdros. De	109	11	0	7	-	0	0	0	Monte bajo
180	Caso Muñiz Francisco Hdros. De	108	11	0	546	-	0	0	0	Matorral
181	Ayto. Ribera De Arriba	9018	11	27	1.160	-	0	0	0	Carretera AS-322
182	Mallada Arbesu Manuel	113	11	0	261	-	0	3	3	Matorral, arbolado
183	Ayto. Ribera De Arriba	9052	11	6	65	-	0	0	0	Camino
184	González García Natividad	112	11	96	1.274	T-1.1	429	977	1.326	Pastos, arbolado
185	Muñiz Vázquez Ángel	111	11	148	3.774	-	0	550	683	Monte bajo, arbolado, pastos, matorral
186	Caso Muñiz Francisco Hdros. De	114	11	91	1.419	-	0	484	484	Pastos, arbolado, monte bajo
187	Muñiz Suarez José	107	11	161	2.999	-	0	92	92	Pastos, arbolado
189	Rionda Alonso Arsenio	121	11	203	6.356	-	0	849	1.449	Monte bajo, arbolado
190	Ferrocarriles De Via Estrecha Feve Ministerio De Fomento	375	10	78	5.022	-	0	243	243	Matorral, arbolado, improductivo, monte bajo
191	Bailly Bernaldo De Quiros Fco. Hdros. De	106	11	65	2.225	-	0	0	0	Pastos
192	Confederación Hidrográfica Del Cantábrico	9018	10	394	23.952	-	0	785	785	Rio Nalón
193	Suarez Ladreda Ángeles	95	10	2	1.722	-	0	8	208	Monte Bajo
194	Santaclara Álvarez María Santaclara Álvarez Carmen Elena Moro Santaclara Francisco Javier Moro Santaclara María Del Carmen Santaclara García Atliano Santa Clara García José Antonio	122	11	7	2.232	-	0	33	483	Monte bajo, arbolado
195	Caso Muñiz Francisco Hdros. De	123	11	0	348	-	0	0	0	Monte bajo
196	Álvarez Fernández Celestino	94	10	207	8.245	-	0	856	2.756	Monte bajo, arbolado
198	Bailly Bernaldo De Quiros Fco. Hdros. De	333	10	0	503	-	0	0	0	Matorral
199	Bailly Bernaldo De Quiros Fco. Hdros. De	230	10	357	9.570	-	0	1.447	2.597	Matorral, arbolado
200	García Santaclara María Rosa	334	10	0	1.692	-	0	0	0	Matorral
201	Vázquez Suarez Emilio	332	10	0	130	-	0	0	0	Prados o praderas

203	Confederación Hidrográfica Del Cantábrico	9016	10	143	5.252	-	0	575	575	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo.), arbolado
204	Electra De Viesgo Sa, Hca Del Cantábrico Sa, Iberdrola Sa En Cb	360	10	658	12.253	T-0, T-0.1, T-0.2, T-1, T-1B	1.066	676	12.157	Improductivo, arbolado
205	Ayto. Ribera De Arriba	312	2	5	1.266	-	0	0	932	Prados o praderas
206	Ayto. Ribera De Arriba	9012	2	0	18	-	0	0	0	Improductivo y camino

Oviedo, 19 de abril de 2010.- El Director del Área de Industria y Energía, don Gonzalo Mesa Álvarez.

ID: A100032465-1